



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE GAMONAL

La Junta Vecinal, en sesión celebrada el pasado día 27 de enero de 2022, aprobó con carácter inicial el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio de 2022, por un importe total de 413.713,69 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 22, de 2 de febrero de 2022.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 3 y terminó el día 23 de febrero de 2022, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2022, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

I. ESTADO DE INGRESOS		
CONCEPTO INGRESO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPÍTULO III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.226,79
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	351.698,74
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.600,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		365.525,53
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.188,16
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		48.188,16
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		413.713,69
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		413.713,69
II. ESTADO DE GASTOS		
CONCEPTO GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2022
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	235.775,00
CAPÍTULO II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.724,31
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.490,00
CAPÍTULO V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		359.989,31
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	53.724,38
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		53.724,38
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		413.713,69
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		413.713,69

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica anexo relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2022, y que aparece dotada en el presupuesto de la Corporación para el mismo ejercicio.



PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL										PERSONAL FUNCIONARIO				
CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	ANTIGÜEDAD	GRUPO	NIVEL	R.BÁSICAS			TOTAL BÁSICAS	R.COMPLEMENTARIAS		TOTAL COMPLEMEN	TOTAL		
					SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS		C.DESTINO	C.ESPECÍFICO				
ADMINISTRACIÓN GENERAL														
	ADMINISTRATIVO	24/11/2003	C1	22	9.650,28	2.118,96	1.695,04	13.464,28	7.972,30	23.226,54	31.198,84	44.663,12		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	03/10/1997	C2	14	8.031,60	1.922,88	1.643,68	11.598,16	4.769,80	6.335,66	11.105,46	22.703,62		
					17.681,88	4.041,84	3.338,72	25.062,44	12.742,10	29.562,20	42.304,30	67.366,74		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL														
	OPERARIO	01/07/2002	E	10	7.351,08	1.085,76	1.406,14	9.842,98	3.365,04	9.327,80	12.692,84	22.535,82		
	OPERARIO	05/07/2004	E	10	7.351,08	904,80	1.375,98	9.631,86	3.365,04	9.327,80	12.692,84	22.324,70		
	LIMPIEZA	01/10/2003	E	10	7.351,08	1.085,76	1.406,14	9.842,98	3.365,04	4.492,62	7.857,66	17.700,64		
					22.053,24	3.076,32	4.188,26	29.317,82	10.095,12	23.148,22	33.243,34	62.561,16		
TOTAL PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO					39.735,12	7.118,16	7.526,98	54.380,26	22.837,22	52.710,42	75.547,64	129.927,90		

PROYECTO DE GASTOS DE PERSONAL					PERSONAL LABORAL TEMPORAL							
PROGRAMA		PUESTO DE TRABAJO	RETRIBUCIONES BÁSICAS			TOTAL BÁSICAS	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS			TOTAL COMPLEM.	TOTAL	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN		SUELDO BASE	TRIENIOS	EXTRAS		C. NIVEL	C. PUESTO	PLENA DEDIC.			
PROGRAMA TU SALUD EN MARCHA		MONITORA GIMNASIA MAYORES	1.344,00		224,00	1.568,00						
	TOTAL		1.344,00	0,00	224,00	1.568,00	0,00	0,00	0,00		0,00	
PLANES DE EMPLEO	PEONES		11.580,00		1.930,00	13.510,00						
	TOTAL		11.580,00	0,00	1.930,00	13.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
DEPORTES	MONITOR ESCUELAS DEPORTIVAS		1.535,94		256,06	1.792,00						
	MONITOR CURSILLOS NATACION		900,00		100,00	1.000,00						
	TOTAL		2.435,94	0,00	356,06	2.792,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL PLANTILLA PERSONAL LABORAL		15.359,94	0,00	2.510,06	17.870,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Con efectos de 1 de enero de 2022, los miembros de la Corporación Municipal que no tengan reconocida por la Junta Vecinal dedicación exclusiva o parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que formen parte, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Asistencia a plenos: 30,00 € por sesión.
- Asistencia a Comisiones Informativas: 20,00 € por sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Gamonal, 24 de febrero de 2022.–La Alcaldesa, Marta Garrido Valero.

N.º I.-847